BASES LEGALES «Sorteamos ocho Funko Pop! por el Día del Orgullo Friki»

1. Nosotros
Miramar Centro Comercial de Fuengirola con CIF H-92535319 y dirección en Avenida de la Encarnación, s/n – C.C. MIRAMAR, C.P. 29640 Fuengirola (Málaga), (en adelante Centro Comercial Miramar) establece las normas reguladoras por las que se rige la adjudicación del premio descrito en estas bases legales, entre las personas que participen en la promoción: «Sorteamos ocho Funko Pop! por el Día del Orgullo Friki» (En adelante, la Promoción).

2. Participación
Para acceder a la participación es necesario residir en España, tener al menos 16 años y cumplir con las normas de participación.

Es requisito indispensable:
Síguenos en la red social en la que participes (Facebook o Instagram).
Menciona en los comentarios a dos amigos si participas desde Facebook o a tres si lo haces desde Instagram. Previamente deberás contar con el consentimiento de las personas a las que menciones en la red social.

Descarga la APP de Centro Comercial Miramar en IOS o Android.

El usuario que no cumpla dicho requisito quedará descartado. Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas en las presentes bases, perderá su derecho a obtener el premio.

No podrán participar en el sorteo personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Centro Comercial y/o sus locales comerciales, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción. Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas en las presentes bases, perderá su derecho a obtener el premio.

3. Dónde participar
El usuario podrá participar al descargarse la APP de Miramar y en la noticia correspondiente de Facebook o Instagram «Sorteamos ocho Funko Pop! por el Día del Orgullo Friki».

4. Los ganadores
Se seleccionarán aleatoriamente ocho personas ganadoras y ocho suplentes entre todos los que hayan participado.

El nombre y apellidos de las personas ganadoras será publicado en la noticia web «Sorteamos ocho Funko Pop! por el Día del Orgullo Friki»

Una vez publicados los nombres de las personas ganadoras, serán contactadas por correo electrónico con el fin de indicarles cómo y cuándo recoger su premio. Las personas ganadoras tendrán de plazo para responder hasta el 1 de junio de 2020, si no responden en el mencionado plazo, procederemos a contactar con los suplentes de la misma manera, dándoles un plazo de una semana para responder. Asimismo, la participación en la presente promoción implica expresamente la autorización a Centro Comercial Miramar para publicar el nombre, apellidos y fotografía de los ganadores en las redes sociales del Centro Comercial y/o en la APP de Miramar o el sitio web www.miramarcc.com, con la finalidad de informar sobre las personas ganadoras.

5. El premio
El premio consiste en 1 Funko Pop! por ganador (8 ganadores) repartidos de forma aleatoria. Los muñecos disponibles son:
Harry Potter
Elsa de Frozen
Harley Quinn
Río de La Casa de Papel
El premio no podrá en ningún supuesto ser objeto de cambio, alteración o sustitución por otro premio, y en ningún caso podrá canjearse por su valor en metálico.

6. Duración
El sorteo durará desde el 22 de mayo a las 0:00 horas hasta el 25 de mayo de 2020 a las 23:59 horas (horario peninsular). Desvelaremos el nombre de las personas ganadoras el 26 de mayo de 2020 en nuestro sitio web y redes sociales.

7. Otras consideraciones
Centro Comercial Miramar se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones del sorteo durante el desarrollo del mismo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases legales por circunstancias no imputables a Centro Comercial Miramar.

Centro Comercial Miramar y los participantes en el sorteo se someten a la legislación española, y con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Fuengirola para cualquier controversia que pudiera generarse entre ambos, a menos que una de las partes tenga la condición de consumidor, en cuyo caso se someterán a los juzgados del domicilio del mismo.

8. Exención de responsabilidad
Centro Comercial Miramar queda exonerado de toda responsabilidad derivada de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el sorteo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, por los fallos en el acceso a la página en la que se desarrolla el sorteo a través de Internet. Asimismo, Centro Comercial Miramar queda exonerado de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el propio ganador que impidiera su identificación. Centro Comercial Miramar se reserva el derecho de eliminar todo aquel contenido que contravenga las reglas del sorteo.

9. Protección de Datos de Carácter Personal
En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, (RGPD), así como en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), le informamos a continuación sobre los siguientes puntos relacionados con el tratamiento de datos de carácter personal recabados:

En el caso de que el interesado haya prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, sus datos serán gestionados en calidad de responsable del Tratamiento por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARQUE MIRAMAR DE FUENGIROLA, (en adelante, CENTRO COMERCIAL MIRAMAR); NIF: H92535319; dirección postal: Avda. de la Encarnación s/n Fuengirola, Málaga, España; teléfono: 952 19 81 95; correo electrónico: comunicacion@miramarcc.com. Los datos de carácter personal recabados se tratarán con la

finalidad de remitirle comunicaciones informativas sobre las actividades, ofertas y promociones del Centro Comercial Miramar. La información se conservará de manera indefinida salvo que el interesado nos manifieste su deseo de no recibir nuevas comunicaciones comerciales en cuyo caso procederemos al borrado de la información de nuestra base de datos. La base que legitima el tratamiento es el propio consentimiento del interesado, que se manifiesta mediante la aceptación de las presentes bases. El interesado tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Los datos de carácter personal no serán tratados por terceras empresas u organizaciones.

El interesado tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos que no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. El interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, CENTRO COMERCIAL MIRAMAR dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Por último, le informamos sobre su derecho de portabilidad previsto en el RGPD. Para hacer efectivo estos derechos puede enviar un email a rgpd@ccmiramar.com o enviar carta dirigida a la siguiente dirección: Avda. de la Encarnación s/n Fuengirola, Málaga, España. En los casos en los que considere que durante el tratamiento de datos por parte del CENTRO COMERCIAL MIRAMAR se han vulnerado sus derechos en materia de protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de su derecho, el interesado puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente (www.aepd.es).

10. Aceptación de las bases legales

Las bases del sorteo estarán a disposición de cualquier interesado a través de la página de Facebook de Centro Comercial Miramar.SEPTodos los participantes en este sorteo, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de éste, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos en la página Facebook.

11. Desvinculación respecto a Facebook ni a Instagram

Ni Facebook ni Instagram patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta acción, ni está asociado a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a Centro Comercial Miramar y no a Facebook ni a Instagram. Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con la acción deberá remitirse a Miramar Centro Comercial y no a Facebook ni Instagram.

En Fuengirola, a 22 de mayo de 2020.